

ANEXO A7

P-SUBCONTR: Subcontratistas

1. OBJETO

Este procedimiento tiene como propósito establecer los criterios y responsabilidades para la aprobación y el control de aquellos proveedores que se consideran esenciales para la seguridad, la legalidad y la calidad de los productos para asegurarse de que los productos comprados y servicios prestados cumplen los requisitos definidos.

2. ALCANCE

Es de aplicación a los siguientes **tipos** de proveedores y bajo los siguientes **criterios** de control y evaluación:

Proveedores de frutas (pertenecientes al grupo), mediante comprobaciones internas de:

- Calidad (sanciones detectadas por el responsable de Calidad).
- No Conformidades relativas a la seguridad alimentaria (superación LMR, uso de materias activas no autorizadas).

Proveedores de productos (plantas, planchas de cartón, envases y palets), mediante inspecciones de:

- Plazo de entrega
- Cantidad entregada
- Defectos (limpieza, existencia de plagas, defectos del producto...)
- Material equivocado

Empresas de transporte, mediante inspecciones:

- Hora de entrega mercancía.
- Refrigeración.
- Higiene y limpieza del vagón de carga.

Empresas de control de plagas, mediante inspecciones de:

- Cumplimiento de plazos y términos del contrato.
- Resultados de las inspecciones de control de plagas.
- Análisis semestral de tendencias.

Laboratorios, mediante certificados de análisis:

- Plazo
- Materias analizadas

Otros proveedores de servicios (p.e.: servicio de limpieza), mediante comprobaciones internas:

- Servicio conforme.
- Servicio no conforme.

3. PROCEDIMIENTO

3.1.- Aprobación de proveedores.

3.1.1. Proveedores de fruta.

¿QUIÉN?	¿QUÉ HACE?	DOCUMENTO
RESIGE	1. Los controla mediante las auditorias internas realizadas y las incidencias que se tengan al respecto, tomando como referencia el procedimiento de sanciones. 2. Los mantendrá en el grupo siempre que cumplan las normas establecidas por el grupo de productores y el protocolo EUREPGAP/Nature's Choice y según se determine en el contrato.	 <i>Listado de proveedores y situación de cumplimiento</i> R-P-SUBCONTR-LPSCE

3.1.2. Empresas de transporte.

¿QUIÉN?	¿QUÉ HACE?	DOCUMENTO
RESIGE	1. Se asegura que se le envía el documento "Procedimiento de actuación con los transportistas". 2. La recepción del documento firmada y sellada implica la aprobación del transportista.	 <i>Procedimiento de actuación con los transportistas</i> E-PAT

3.1.3. Resto de proveedores.

¿QUIÉN?	¿QUÉ HACE?	DOCUMENTO
RESIGE	1. Pasa una breve información a todos los proveedores (si son nuevos antes de comenzar a trabajar con ellos si es posible) donde se comenta: - Certificación interna con respecto a EUREPGAP-Nature's Choice/BRC-IFS/Otras. - Puntos de EUREPGAP-Nature's Choice/BRC-IFS que afectan a cada uno de ellos, según el tipo de proveedor de que se trate. - Documentación que se requiere en su caso para el cumplimiento de los requisitos establecidos por el protocolo. 2. La firma y acuse de conformidad como evidencia de la aceptación de la información, implica la aprobación del proveedor.	 <i>Información y compromiso de proveedores</i> ANEXOS

3.2.- Evaluación continua de los proveedores.

La evaluación continua a los proveedores, se basará en la evaluación del riesgo de los mismos, siendo de dos tipos: cualitativa y cuantitativa.

3.2.1. Proveedores históricos.

3.2.1.1. Evaluación cualitativa.

¿QUIÉN?	¿QUÉ HACE?	DOCUMENTO
RESIGE	1. Se asegura que todos los proveedores responden con acuse de conformidad y adjuntando la documentación necesaria al respecto, si se les solicita. 2. Anualmente en la auditoria interna se revisará el cumplimiento de los proveedores, en los puntos de cumplimiento que directamente les afecte. 3. En caso de incumplimiento de alguno de los criterios de cumplimiento por un proveedor, se solicitará presentación de evidencias como acción correctiva. 4. Se continuará trabajando con dicho proveedor si las evidencias son efectivas. 5. Como resultado de la auditoría y de las acciones correctivas modificará, si aplica, el listado de proveedores, anotando su grado de cumplimiento con respecto a los puntos que le son aplicables.	 <i>Listado de proveedores y situación de cumplimiento</i> R-P-SUBCONTR-LPSC

3.2.2.2. Evaluación cuantitativa.

¿QUIÉN?	¿QUÉ HACE?	DOCUMENTO
RESP. COMPRA	1. La verificación del cumplimiento de cada servicio o entrega de producto se realiza mediante sello o firma y fecha en albarán.	
RESIGE	2. Se asegura que cada seis meses se hace una evaluación y análisis del comportamiento de dichos proveedores, bien por comprobaciones internas, certificados de análisis o inspecciones, según los criterios de control y evaluación especificados. 3. Si el porcentaje de incidencias supera el 10%, se le calificará como malo y se abrirá la no conformidad. 4. No se continuará trabajando con él hasta que no envíe evidencia de la solución para el problema detectado en las incidencias.	 <i>Listado de proveedores y situación de cumplimiento</i> R-P-SUBCONTR-LPSC  <i>Informe de No Conformidad</i> R-P-NOCONF-INC

3.2.2. Proveedores nuevos y periodo de prueba.

¿QUIÉN?	¿QUÉ HACE?	DOCUMENTO
RESIGE	1. Para proveedores nuevos, la evaluación será tras 5 servicios o dos meses, si es continuada. 2. Si el porcentaje de incidencias supera el 10%, se le dará de baja como proveedor.	 <i>Listado de proveedores y situación de cumplimiento</i> R-P-SUBCONTR-LPSC

3.2.3. Resultados y conclusiones.

¿QUIÉN?	¿QUÉ HACE?	DOCUMENTO
RESIGE	- Como resultado de la evaluación cualitativa y cuantitativa elaborará un listado con los proveedores que cumplan ambas. Estos serán los que puedan trabajar con la empresa. - Los niveles de actuación a seguir para la evaluación son los de la tabla adjunta. - Cuando la valoración de un proveedor sea BUENO, se continúa trabajando con él. - Cuando la valoración de un proveedor sea MALO, se le informará de su estado y se le dará un periodo de un mes para solucionarlo. Si transcurrido este periodo no se ha solucionado la acción, este proveedor se considerará NO APTO, por lo que se invalida como proveedor hasta que no aporte evidencia de la solución de la acción.	 <i>Listado de proveedores y situación de cumplimiento</i> <i>R-P-SUBCONTR-LPSC</i> 

Tabla de niveles de actuación

EVALUACIÓN CUALITATIVA			EVALUACIÓN CUANTITATIVA	VALORACIÓN
Carta aceptada	Doc. enviada	NC solucionadas	% pedidos no conformes según criterios de control y evaluación	
Si	Si	Si	<10%	BUENO
No	Si	Si	<10%	BUENO
Si	Si	Si	>10%	MALO
Si	No	Si	<10%	MALO
Si	Si	No	<10%	MALO

3.3. Gestión de las excepciones.

¿QUIÉN?	¿QUÉ HACE?	DOCUMENTO
RESIGE	- En caso, de que, por circunstancias excepcionales, se usen productos o servicios para los que no se haya efectuado una auditoría o control, lo documentará, haciendo un rastreo posterior e inmediato al producto o servicio, para asegurarse de que no han existido problemas y dar ok final. - En el caso que se necesite trabajar con algún proveedor NO APTO, se emitirá por parte de gerencia una autorización expresa justificándola.	

3.4. ANEXO I: Evaluación proveedores de envases, en los que tenemos:

Proveedores de planchas de cartón.
Proveedores de cantoneras y flejes.
Proveedores de tarrinas, mallas...
Proveedores de palets de madera

Estimado

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de la implantación de un sistema de gestión de la calidad en nuestra empresa según los protocolos BRC/IFS y EUREPGAP/Nature's Choice en su opción 2, mediante el cual tenemos un grupo de productores certificados y funcionando bajo la misma metodología.

Es por esto que pedimos el compromiso de nuestros proveedores en lo que os afecta particularmente de dicho protocolo.

Así solicitamos su compromiso en:

- Adecuarse a las normas internas establecidas por el grupo de productores de S.C.A. HORTOFRUTI y su sistema de calidad.
- Usar sólo productos que son suministrados a S.C.A. HORTOFRUTI que sean aptos para uso alimentario, asegurando la seguridad y calidad de la fruta que contendrá.

Para ello solicitamos que nos envíen ficha de los productos que nos suministra que asegure que son aptos para uso alimentario.

Reenvíenos ésta hoja firmada y sellada como conformidad del compromiso que adquiere con nosotros en no incumplir los puntos que le afectan del Documento de Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento de EUREPGAP/Nature's Choice y de BRC/IFS.

Agradeciéndoles su colaboración de ante mano, le saluda atentamente:

ANEXO II: Evaluación empresa de control de plagas:

Estimado

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de la implantación de un sistema de gestión de la calidad en nuestra empresa según los protocolos BRC/IFS y EUREPGAP/Nature's Choice en su opción 2, mediante el cual tenemos un grupo de productores certificados y funcionando bajo la misma metodología.

Es por esto que pedimos el compromiso de nuestros proveedores en lo que os afecta particularmente de dicho protocolo.

Así solicitamos su compromiso en:

- Adecuarse a las normas internas establecidas por el grupo de productores de S.C.A. HORTOFRUTI y su sistema de calidad.
- Proporcionar copia del contrato y de la planificación de actuaciones propuestas.
- Suministrar a S.C.A. HORTOFRUTI, antes de su uso, todas las fichas técnicas de los productos usados en la actividad de 3-D contratada con vosotros. En la documentación debe mencionarse el "uso y la aplicación seguros de cebos y otros materiales" como insecticidas en spray o fumigantes.
- Aportar y actualizar siempre el plano de cebos de la central de manipulación, cuando se produzca un cambio en el mismo.
- Dar informe de actuación al Responsable de Calidad cada vez que actúen en las instalaciones de la cooperativa aportando registro "detallado" de las inspecciones realizadas, las recomendaciones y las acciones necesarias llevadas a cabo.

Reenvíenos ésta hoja firmada y sellada como conformidad del compromiso que adquiere con nosotros en no incumplir los puntos que le afectan del Documento de Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento de EUREPGAP/Nature's Choice y de BRC/IFS.

Agradeciéndoles su colaboración de ante mano, le saluda atentamente:

ANEXO III: Evaluación proveedores de productos de limpieza y mantenimiento:

Estimado

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de la implantación de un sistema de gestión de la calidad en nuestra empresa según los protocolos BRC/IFS y EUREPGAP/Nature's Choice en su opción 2, mediante el cual tenemos un grupo de productores certificados y funcionando bajo la misma metodología.

Es por esto que pedimos el compromiso de nuestros proveedores en lo que os afecta particularmente de dicho protocolo.

Así solicitamos su compromiso en:

- Adecuarse a las normas internas establecidas por el grupo de productores de S.C.A. HORTOFRUTI y su sistema de calidad.
- Proporcionar las fichas técnicas de los productos que son suministrados a la cooperativa, cuando ésta así lo solicite, comprobando así su idoneidad para su uso en empresas agroalimentarias.

Reenvíenos ésta hoja firmada y sellada como conformidad del compromiso que adquiere con nosotros en no incumplir los puntos que le afectan del Documento de Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento de EUREPGAP/Nature's Choice y de BRC/IFS.

Agradeciéndoles su colaboración de ante mano, le saluda atentamente:

ANEXO IV: Evaluación proveedores de plantas (viveros):

Estimado

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de la implantación de un sistema de gestión de la calidad en nuestra empresa según los protocolos BRC/IFS y EUREPGAP/Nature's Choice en su opción 2, mediante el cual tenemos un grupo de productores certificados y funcionando bajo la misma metodología.

Es por esto que pedimos el compromiso de nuestros proveedores en lo que os afecta particularmente de dicho protocolo.

Así solicitamos su compromiso en:

- Adecuarse a las normas internas establecidas por el grupo de productores de S.C.A. HORTOFRUTI y su sistema de calidad. Para ello solicitamos siga las recomendaciones de nuestros trabajadores en su visita a las instalaciones.
- Usar sólo materias activas permitidas en el cultivo de la fresa.
- Proporcionar listado de tratamientos fitosanitarios realizados en la planta, cuando la cooperativa así lo solicite.
- Cumplir con la normativa que les afecte.

Reenvíenos ésta hoja firmada y sellada como conformidad del compromiso que adquiere con nosotros en no incumplir los puntos que le afectan del Documento de Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento de EUREPGAP/Nature's Choice y de BRC/IFS.

Agradeciéndoles su colaboración de ante mano, le saluda atentamente:

ANEXO V: Laboratorios:

Estimado

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de la implantación de un sistema de gestión de la calidad en nuestra empresa según los protocolos BRC/IFS y EUREPGAP/Nature's Choice en su opción 2, mediante el cual tenemos un grupo de productores certificados y funcionando bajo la misma metodología.

Es por esto que pedimos el compromiso de nuestros proveedores en lo que os afecta particularmente de dicho protocolo.

Así solicitamos su compromiso en:

- Adecuarse a las normas internas establecidas por el grupo de productores de S.C.A. HORTOFRUTI y su sistema de calidad. Para ello solicitamos siga las recomendaciones de nuestros trabajadores en su visita a las instalaciones.
- Informar, cuando se le solicite, de su estado conforme a la acreditación por ENAC y del alcance de la misma.
- No equivocarse en los resultados de los análisis.
- Facilitar cualquier información solicitada como Procedimiento de recogida de muestras de suelo, agua o fruta.

Reenvíenos ésta hoja firmada y sellada como conformidad del compromiso que adquiere con nosotros en no incumplir los puntos que le afectan del Documento de Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento de EUREPGAP/Nature's Choice y de BRC/IFS.

Agradeciéndoles su colaboración de ante mano, le saluda atentamente: